



# Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 166-2021-MDJM

Jesús María, 12 de noviembre de 2021

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;**

**VISTO:** El Memorando N° 317-2021/MDJM-GSSC-SOPMU de la Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano; el Informe N° 1176-2021-MDJM-GA-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos, el Proveído N° 1240-2021-MDJM/GM de la Gerencia Municipal; el Memorando N° 1992-2021-MDJM-GA-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 1194-2021-MDJM-GA-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 110-2020-MDJM del 16 de octubre de 2020 se designó a la señora Sara Patricia del Pilar Santana Yépez, en el cargo de confianza de Subgerente de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano; asimismo, a través de la Resolución de Alcaldía N° 089-2020-MDJM del 31 de agosto de 2020, se designó al señor Roberto Fernando Mannucci Lañas, en el cargo de confianza de Subgerente de Parques, Jardines y Limpieza Pública; y mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2019-MDJM del 1 de enero de 2019, se designó al señor Fernando Daniel Fonseca Reynaga en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 037-2021-MDJM del 5 de marzo de 2021, se encargó las funciones de la Gerencia de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad a la señora Sara Patricia del Pilar Santana Yépez, Subgerente de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano, en adición a sus funciones, hasta la designación de su titular;

Que, mediante el Informe N° 1194-2021-MDJM-GA-SGRH, la Subgerencia de Recursos Humanos señala que se ha autorizado el uso del descanso vacacional de la señora Sara Patricia del Pilar Santana Yépez, Subgerente de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano, del 16 al 30 de noviembre de 2021, por lo que solicita se encargue sus funciones por dicho periodo, de quince (15) días;

Que, resulta necesario adoptar las acciones administrativas de personal, a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento de la gestión municipal;

Estando a lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, del 16 al 30 de noviembre de 2021, ambos días inclusive, las funciones de la **SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO** al señor **ROBERTO FERNANDO MANNUCCI LAÑAS**, Subgerente de Parques, Jardines y Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en adición a sus funciones, en tanto dure el periodo de descanso vacacional del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- SUSPENDER** temporalmente los efectos de la Resolución de Alcaldía N° 037-2021-MDJM, dentro del periodo comprendido del 16 al 30 de noviembre de 2021, en tanto dure el





# Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 166-2021-MDJM



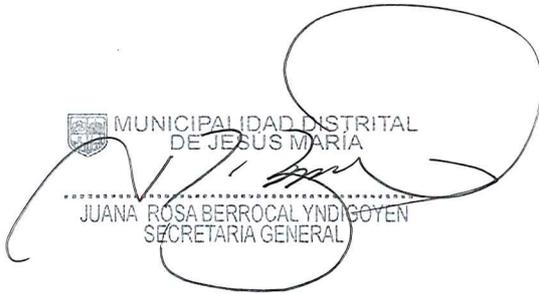
descanso vacacional de la señora Sara Patricia del Pilar Santana Yépez, **ENCARGÁNDOSE** las funciones de la Gerencia de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad al señor Fernando Daniel Fonseca Reynaga, Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.



**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
.....  
JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN  
SECRETARIA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
.....  
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODO S  
ALCALDE